

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 18 DE JUNIO de 2021 (BOCM 152 de 28 DE JUNIO de 2021).**

CATEGORÍA	<b>TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS SUMMA 112</b>
TURNO	<b>P. INTERNA</b>

**PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.**

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS SUMMA 112, del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 22 de marzo de 2024, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, la pregunta que a continuación se detalla y sustituirla, en consecuencia, por la correspondiente pregunta de reserva.

<b>PREGUNTA ANULADA</b>	<b>PREGUNTAS DE RESERVA</b>
36	76

2. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base **10.2. g)** de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por el turno P. INTERNA que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.
3. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo en la RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las bases generales y los baremos de méritos que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, derivados de las ofertas de empleo público de la Comunidad de Madrid para los años 2018 y 2019, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General  
de Recursos Humanos  
y Relaciones Laborales  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el órgano que la ha dictado o ante el Director/a General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, 22 de abril de 2024

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

Firmado digitalmente por: ANTUNEZ MELERO ESTHER

**EL SECRETARIO**

Firmado digitalmente por: CLIMENT GONZÁLEZ FRANCISCO

*\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por los responsables*